



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1** - Realizar un reconocimiento post mortem a la memoria del Dr. Juan Carlos Carignano por su compromiso y su larga trayectoria en el área de pediatría en la ciudad de Rafaela.

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de una placa con la distinción post mortem a sus familiares.

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A los 80 años el Dr. Juan Carlos Carignano perdió la vida el viernes 28 de octubre, en la ciudad de Rafaela.

Una triste pérdida de un reconocido profesional del área de pediatría enfermedades de los niños, con una trayectoria amplia en distintos sanatorios locales atendió a cientos de pacientes de Rafaela y la región.

El Dr Juan Carlos fue una persona con vocación, dedicación, trabajadora, responsable, y siempre al servicio, lo que hizo de él un médico comprometido socialmente, que jamás dejó un paciente sin atender, estando siempre a disposición de quien lo necesite.

Hasta hace poco tiempo todavía seguía brindando servicios médicos.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial